

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 614 /
RETIRO, 01 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Decreto Exento N° 430 de fecha 08 de febrero del 2011, que aprueba el Adendum de convenio celebrado con fecha 31 de enero del 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (**FOSIS**).

3.- Decreto Exento N° 444 de fecha 09 de febrero del 2011 donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo:

4.- Carta renuncia de fecha 28 de Febrero del 2011, presentada por la profesional Srta. Pilar Andrea Larenas González.-

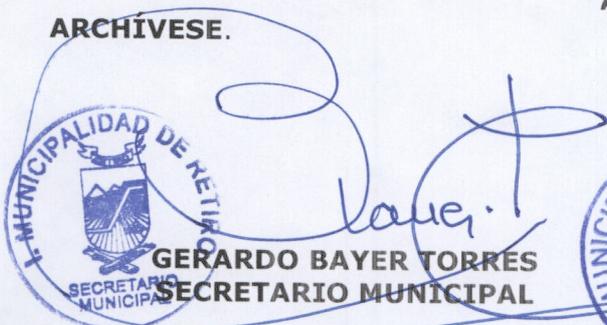
5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- **Acéptese**; la renuncia de la Profesional Srta. Pilar Andrea Larenas González, RUN: 13.999.137-0, presentada a través de Carta renuncia, con fecha 28 de febrero del 2011, quien prestaba servicio en el "Programa, Fosis - Puente, Entre la Familia y sus Derechos".-,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y

ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GBT/LCV/ onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /